



Protección de Datos Universidad de Sevilla

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRATAMIENTO: ACTUACIONES RELATIVAS A LA ALERTA SANITARIA DE COVID-19. (ARS 2/2020)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales dpd@us.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Adoptar las Medidas necesarias para la prevención y protección de la comunidad universitaria, ante la alerta sanitaria de COVID-19. Colaboración con las Autoridades Sanitarias y Administrativas en la alerta sanitaria del COVID 19.
LEGITIMACIÓN	Proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física (art. 6.1.d), art. 9.2.c) del RGPD). Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c)). Es necesario por razones de interés público, interés público esencial, interés público en el ámbito de la salud pública, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) y art. 9.2.g)i) RGPD). Fines el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral. (art. 9.2.h)RGPD) Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales. (art. 9 y DA 17) Ley 14/1986 General de Sanidad (art. 26) LO 3/1986 de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública. Ley 33/2011 General de Salud Pública. Ley Orgánica 4/81 de los estados de alarma, excepción y sitio. Ley 17/2015 Sistema Nacional de Protección Civil. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales RD 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
COLECTIVO	Comunidad Universitaria. Personas afectadas dada su relación con la Universidad (personal de empresas externas, contratistas, proveedores..)
CATEGORIA DE DATOS	Conforme al principio de minimización, sólo se tratarán los datos necesarios en función del procedimiento llevado a cabo en cada caso concreto. Entre estos datos se podrán contener:



Protección de Datos Universidad de Sevilla

	Datos Identificativos Categorías especiales de datos: (art. 9, 10 RGPD) Datos de características personales Datos de características sociales Datos Académicos y profesionales: Detalles de empleo: Datos económicos, financieros y de seguros.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Administración Autonómica. Administración Estatal.
	No aplica
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	Interesado o su representante legal. Universidad de Sevilla.